



Expediente: 1385/18

Carátula: BARROJO NELIDA BEATRIZ C/ DAMIAN OTERO - TITULAR DE PANIFICACION LA PLAZA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **16/05/2023 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - OTERO, DAMIAN ESTEBAN-DEMANDADO 20368381625 - BARROJO, NELIDA BEATRIZ-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1385/18



H103054418178

JUICIO: "BARROJO NELIDA BEATRIZ C/ DAMIAN OTERO - TITULAR DE PANIFICACION LA PLAZA s/ COBRO DE PESOS." EXPTE.1385/18

San Miguel de Tucumán,

## Proveyéndose la presentación del letrado Barbera Sergio Agustín de fecha 15-05-2023:

Sin revocar poder, téngase a la actora en autos, Sra. Barrojo Nelida Beatriz por presentada en el carácter invocado, con patrocinio letrado del Dr. Barbera Sergio Agustín. Por constituido nuevo domicilio digital a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley.

Téngase presente el nuevo domicilio real denunciado.

Tómese razón en el sistema SAE de las presentes actuaciones.

Asimismo, acompañe el letrado BARBERA SERGIO AGUSTIN en el perentorio término de tres (3) días la reposición fiscal faltante que corresponde (\$ 70,00 por apersonamiento letrado) conforme los nuevos valores según el Decreto N° 1943/3 (ME), vigente a partir del 01/08/2022, bajo apercibimiento de comunicar a la Dirección General de Rentas a fin de que forme el correspondiente cargo tributario y adjunte el bono profesional de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucuman y el bono de Colegio de Abogados de Tucumán, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de comunicar a las mencionadas entidades tal circunstancia.

Téngase presente el comprobante de tasa de justicia acompañado y con el mismo notifíquese al demandado la sentencia definitiva dictada en autos. JMA1385/18